

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de ELQUI  
Departamento de Extranjería

[654]12/11/2009

N° Interno: 2005975

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 01894

COQUIMBO, 12/11/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Zhuobiao MO de nacionalidad CHINA POPULAR, PASAPORTE ORDINARIO de CHINA REPUBLICA POPULAR N°G34012977, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Noviembre de 2009.

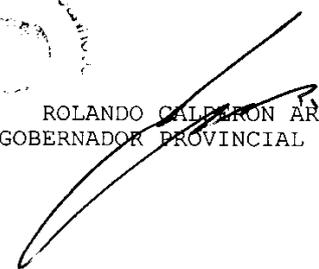
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Zhuobiao MO de nacionalidad CHINA POPULAR por el plazo de ochenta y cinco días, desde el 14/11/2009 hasta 07/02/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
  
ROLANDO CALDERÓN ARANGUÉZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

  
RCA/ISE/LOC  
DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo